

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Junio de 1975.-

400/75

Expte. nº 55.024/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Carlos Rolando Lenes al cargo de Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple del Instituto de Ciencias de la / Nutrición; atento a los motivos expuestos por el mismo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Rolando LENES, / como Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple de la asignatura "Microbiología y Parasitología" del Instituto de Ciencias de la Nutrición, a / partir del 21 de mayo de 1975.

ARTICULO 2º.- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA